RESOLUCIÓN Nº 729 / 2010.-

POR LA QUE SE AUTORIZA LA DECLARACION DESIERTA DEL PRIMER LLAMADO EFECTUADO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ASESORIA CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES.

San Juan Bautista Misiones, 26 de abril de 2010.-

VISTO: El informe emanado por el Comité de evaluación en la cual declaran desierto este primer llamado para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y su decreto reglamentario **Nº 3866/2010**".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.-

Que, Avalados en el **Art. 34 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Publicas, en la que una de sus partes reza que para llevar a cabo una adjudicación por la Modalidad de Contratación Directa se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la declaración desierta del primer llamado efectuado para la contratación de servicios de consultaría en asesoria contable para la Junta Departamental de Misiones.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

Abog. Victor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones